CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 JUN 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 11829

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

# *Moción de Saludo*

## "12° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO DE CHARAMAYA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

**CONSIDERANDO**:
**Que**, el Centro Poblado de Charamaya, distrito de Mañazo, provincia de Puno, fue creada pendiente Ordenanza Municipal N° 333-2012-MPP, de fecha 05 de junio del año 2012, por el entonces alcalde de la municipalidad provincia de Puno, señor Luis Butron Castillo.

**Que**, el Centro Poblado de Charamaya, conformado por sus comunidades de Andamarca, Chaupi Hayllu, Copani de Rosario y Quimilluni, en los albores del tiempo, fue creada en medio del imponente andes del sur peruano, emergió entres sus montañas como un centro poblado que emergió en la frontera con Moquegua, Charamaya perdura con su agricultura y ganadería principalmente la alpaca, sus valerosos pobladores han superado todas las adversidades y pesarosos frente a la ausencia del estado.

**Que**, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al Centro Poblado de Charamaya, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

**POR LO EXPUESTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO.- EXPRESAR** un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **CENTRO POBLADO DE CHARAMAYA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO**, al conmemorar el 07 de junio de 2024, su **12° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE CHARAMAYA, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO**, Sr. **AGRIPINO QUISPE ZAPANA**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante Centro Poblado, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2024 04:05:59-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
**CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA**
Congresista de la República